



MINISTERIO DEL INTERIOR

**SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

**RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2021
(BOE DE 23 DE JUNIO)**

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL COMO
PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO, CON LA CATEGORÍA DE
ASESOR/A DE RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES**

**SEGUNDO EJERCICIO
21 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría de Asesor/a de relaciones públicas e institucionales

EJERCICIO PRÁCTICO Nº 1

LEA CON DETENIMIENTO LA SIGUIENTE NOTICIA APARECIDA DÍAS ATRÁS EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN:

TITULAR:

Un preso hiere al jefe de servicios de la cárcel de Cuenca

SUBTÍTULO:

El recluso saltó desde el aseo por encima de los funcionarios con un cristal en la mano para atacar al jefe de servicios, llegando a cortarle el cuello a pocos centímetros de la yugular, provocándole una herida muy sangrante

TEXTO DE LA INFORMACIÓN:

“Durante la tarde de ayer, un jefe de servicio del centro penitenciario de Cuenca resultó herido de gravedad en el curso de una intervención con un interno extremadamente peligroso que se había atrincherado en su celda, donde rompió los cristales tras haberse mostrado muy alterado en las últimas horas. Aprovechando el relevo de los funcionarios, el recluso se hizo fuerte en el baño, por lo que tuvo que acudir el jefe de servicio, acompañado por tres subalternos. En un momento dado, el recluso saltó desde el aseo por encima de los vigilantes y atacó con un trozo de cristal al jefe de servicio, al que llegó a cortar en el cuello muy cerca de la yugular, lo que le provocó una herida sangrante valorada como de extrema gravedad por los servicios de enfermería de la prisión. En un principio, el herido fue trasladado al Hospital Recoletas de Cuenca y luego fue derivado al Hospital General para que un cirujano le atendiera la delicada herida. El interno ya había sido protagonista de varios hechos violentos en prisión, uno de ellos en Villena, donde tuvo que ser reducido por varios funcionarios”.

Como consecuencia de este hecho y de la información aparecida en el medio de comunicación, en las siguientes horas se produjeron concentraciones de funcionarios en diferentes centros penitenciarios para solicitar la dimisión de los responsables y el aumento de las medidas de seguridad para los trabajadores de prisiones:

1.- Desarrolle qué acciones de COMUNICACIÓN INTERNA realizaría para responder a esta información y disminuir los perjuicios que ocasiona a la imagen de Instituciones Penitenciarias.

2.- Redacte una NOTA DE PRENSA de una extensión máxima de 1.800 matrices (en torno a un folio) con el resultado de las acciones de comunicación interna, en la que se valorará el titular, el subtítulo, un sumario y el cuerpo de la noticia.

3.- Redacte un mensaje para lanzarlo a través de twitter con la extensión que permite la plataforma, que resuma y reúna la información más destacada aparecida en la nota de prensa.

4.- Plantee otras acciones diferentes de comunicación externa para responder a la información aparecida en los medios de comunicación.

5.- ¿Considera que Instituciones Penitenciarias debe o no debe contestar a este tipo de informaciones? Desarrolle el planteamiento que justifica su postura.

EJERCICIO PRÁCTICO Nº 2

LEA CON DETENIMIENTO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APARECIDA TIEMPO ATRÁS EN UN PERIÓDICO DE TIRADA NACIONAL:

TITULAR:

Prisión por narcotráfico para cinco funcionarios de la cárcel de Navalcarnero

SUBTÍTULO:

Dos de los trabajadores penitenciarios evitan su encarcelamiento tras depositar sendas fianzas de 5.000 euros

TEXTO DE LA INFORMACIÓN:

“Una jueza ha ordenado este viernes el ingreso en prisión provisional sin fianza de tres de los cinco funcionarios de la cárcel de Navalcarnero (Madrid) detenidos por la Guardia Civil el pasado miércoles acusados de colaborar con una trama para introducir en este penal drogas y otros objetos prohibidos, como teléfonos móviles. Para los otros dos trabajadores penitenciarios arrestados en la Operación Orión también dictó el encarcelamiento, pero en su caso eludible si depositan una fianza de 5.000 euros. La Fiscalía había pedido para todos ellos prisión por los delitos de cohecho, prevaricación y organización criminal. Los tres funcionarios para los que se dictó prisión sin fianza fueron conducidos a la prisión de Estremera, que cuenta con un módulo en el que son reclusos los miembros de las Fuerzas de Seguridad para evitar represalias de otros internos. En esta causa también están imputadas otras doce personas, seis de ellos presos. Los otros seis arrestados son familiares y amigos de estos últimos que operaban fuera del penal para hacer pagos, conseguir la droga y abrir las cuentas bancarias donde la trama recibía el dinero que obtenían de la venta de estupefacientes dentro de la cárcel”.

Un medio de comunicación audiovisual ha solicitado, y se le ha concedido, una entrevista con un alto responsable de Instituciones Penitenciarias para responder a la información de líneas arriba.

1.- Elabore diez preguntas que usted considera que el medio de comunicación le planteará al alto responsable, por orden de importancia decreciente, siendo la primera la más destacada.

2.- Redacte tres mensajes básicos que usted, como responsable de Prensa, le aconsejará al alto responsable de Instituciones Penitenciarias para que, pregunte lo que pregunte el periodista, éstos estén siempre en las respuestas.

3.- Redacte las respuestas del portavoz de Instituciones Penitenciarias teniendo en cuenta que quien hace las preguntas es un medio de comunicación audiovisual.

4.- ¿Considera oportuno o no considera oportuno conceder la entrevista al medio de comunicación? Desarrolle el planteamiento que justifica su postura.

EJERCICIO PRÁCTICO Nº 3

LEA CON DETENIMIENTO LA SIGUIENTE NOTICIA APARECIDA TIEMPO ATRÁS EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN:

TÍTULO:

La rocambolesca fuga de un preso que quería dar un beso a su madre

SUBTÍTULO:

La investigación de Interior sobre la evasión en septiembre de un recluso de la cárcel de Melilla desvela la supuesta negligencia de dos trabajadores y deficiencias en la seguridad

TEXTO DE LA INFORMACIÓN:

Bilal M. asegura que la fuga que protagonizó el 15 de septiembre del Centro Penitenciario de Melilla fue “algo espontáneo”. Que vio la ocasión de escalar el muro y la aprovechó. Entre la evasión y su arresto –fue detenido 17 horas después-, Bilal tuvo ocasión de visitar a su familia y subir a las redes sociales vídeos en los que alardeaba de su huida. “Estoy aquí, con mi madre, para darle un beso”, aseguraba en uno. Nueve meses después, Instituciones Penitenciarias ha concluido la investigación sobre el suceso con un informe en el que se propone sancionar con siete meses de empleo y sueldo a dos trabajadores de la prisión como presuntos autores de una falta grave por “dejadez de funciones”. En el mismo documento se apunta a deficiencias en la seguridad “que, sin duda, favorecieron la fuga”. La investigación revela que la evasión se inició sobre las 19.09, cuando Bilal comenzó a escalar por la pared “utilizando ventanas y techados hasta llegar a las terrazas”. La escalada no fue fácil, según declaró el propio Bilal. “Estuve alrededor de tres minutos en la pared intentando salir a la terraza porque se me enganchó en la concertina un cordón del zapato y pensé que me iban a ver en el tejado, pero vi que nadie venía y continué la fuga”. Los dos funcionarios a los que Instituciones Penitenciarias propone sancionar, pasaron por el patio mientras trepaba la pared. “Yo los veía, pero ellos a mí no me vieron porque no miraron. De haber mirado, me habrían visto”. Y todo ello pese a que buena parte de los presos que estaban en el patio se habían situado en la pared contraria y miraban hacia la parte alta del muro, donde ya estaba Bilal listo para saltar al otro lado”.

Instituciones Penitenciarias ha decidido enviar a varios medios de comunicación un artículo de opinión justificando la necesidad e importancia de investigar los hechos arriba descritos y sancionar a los funcionarios que cometieron una falta grave de dejadez de funciones.

1.- Redacte un artículo de opinión (que debe estar titulado y del que debe destacar un sumario) de una extensión nunca mayor a 3.600 matrices (en torno a dos folios), donde se expliquen los motivos que justifican la investigación y las sanciones

impuestas a los funcionarios y que ponga en valor el trabajo llevado a cabo por Instituciones Penitenciarias.

2.- ¿Considera oportuna o no considera oportuna la redacción del artículo y su envío a medios de comunicación? Desarrolle el planteamiento que justifica esta postura.